

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 46- 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. DISPOSICIONES NORMATIVAS

2.3. DECRETOS FORALES

2.3.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

2.3.2.1. Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra.

2.3.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

2.3.12.1. Decreto Foral por el que se modifica parcialmente el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

3.2.1.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la

Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1738772 por importe de 2.480,50 euros, IVA incluido, por los servicios prestados de gestión y mantenimiento de la Sala de Prensa del Gobierno de Navarra.

3.2.1.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1729095, por aplicación del Acuerdo de Revisión Salarial para el año 2022 del Convenio Colectivo del Sector de Acción e Intervención Social de Navarra y abono de la diferencias de aplicación de las tablas salariales para 2022 (liquidaciones entre enero y abril) en el contrato para la gestión del Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el Área de Atención Primaria de Servicios Sociales de Tafalla.

3.2.1.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF: 1746025 por la aplicación del Acuerdo de Revisión Salarial para el año 2022 del Convenio Colectivo del Sector de Acción e Intervención Social de Navarra y abono de la diferencias resultantes de la aplicación de las tablas salariales para 2022 (liquidaciones entre enero y julio) en el contrato para la gestión de los recursos de acogida a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra.

- 3.2.1.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1729073, por aplicación del Acuerdo de Revisión Salarial para el año 2022 del Convenio Colectivo del Sector de Acción e Intervención Social de Navarra y abono de la diferencias de aplicación de las tablas salariales para 2022 (liquidaciones entre enero y julio) en el contrato para la gestión del Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el Área de Atención Primaria de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, Área Noreste, Área Noroeste.
- 3.2.1.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante del puesto de Administrativo adscrita a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- 3.2.1.6. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Interior la contratación de los servicios de helicóptero para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para los años 2023, 2024 y 2025, con la posibilidad de dos prórrogas por años naturales para los años 2026 y 2027.

3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se declara la caducidad y se ordena el archivo de las actuaciones seguidas hasta la fecha para la modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de implantación de un recinto comercial

en Tafalla, que afecta a la Parcela 2 del Sector 1, promovida por PLAINCO S.L.

3.2.7. Educación

3.2.7.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de limpieza de varios centros docentes públicos correspondiente a los meses de junio y julio de 2022.

3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo.

3.2.9. Salud

3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Elirecon y Reference Laboratory).

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se toma en consideración el anteproyecto de Ley Foral de canales cortos de comercialización agroalimentaria, a efectos de la emisión del preceptivo dictamen del Consejo de Navarra.

3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera de Cultura y Deporte la aprobación en régimen de evaluación individualizada de la convocatoria destinada a subvencionar, como máximo, el 100% del servicio de alimentación a los deportistas y a las deportistas de Alto Nivel y, como máximo, el 50% del servicio de alimentación a los y a las deportistas de Alto Rendimiento de Navarra que obtengan plaza como residentes en la Residencia Deportiva Fuerte del Príncipe conforme a la Convocatoria aprobada por Resolución 232/2022, de 25 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023.

3.3. RECURSOS

3.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

3.3.1.1. Acuerdo por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña B.C.H. frente al Decreto Foral 59/2022, de 25 de mayo, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de

estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, en el sentido de incluir en la referida oferta parcial de empleo público la plaza del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, identificada con el número 0850844, para su provisión por el sistema de concurso de méritos.

3.3.3. Cohesión Territorial

3.3.3.1. Acuerdo por el que se desestima la petición de suspensión realizada por doña R. M. F. G. y otros en el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución núm. 387/2022, de 5 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba, a los efectos previstos en el artículo 1.3 de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, la relación definitiva de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención que se ofertan en el concurso de méritos para su provisión entre funcionarios habilitados y se indica expresamente cuáles cumplen con los requisitos para la estabilización de empleo temporal establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.2.2. ACUERDOS

4.2.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

4.2.2.2.1. Acuerdo por el que se manifiesta la conformidad a la toma en consideración de la proposición de Ley Foral para la determinación de los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES